



El Grupo del Partido Popular en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y, en su nombre, su Portavoz María Luisa Ceballos Casas, al amparo de lo establecido en el artículo 41 de su Reglamento Orgánico Regulador del Funcionamiento Interno, formula para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 21 de Abril de 2021, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a

CREACIÓN DE CENTROS DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESTOS DE PODA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agenda 2030, como eje de acción de las políticas y la gestión de la Diputación de Córdoba durante estos años, pretende hacer de nuestra provincia un ejemplo en el camino hacia la sostenibilidad de nuestro territorio. Los Ayuntamientos como principales protagonistas, deben ser quienes bajo el amparo de esta institución provincial con las herramientas que ponga ésta a su alcance, los que lleven a la práctica como primer eslabón de la cadena, estas políticas encaminadas a hacer de sus municipios respetuosos con su entorno y gestionando los recursos municipales de manera sostenible.

Son muchos los Alcaldes de la provincia de Córdoba, de diferente ideología, comprometidos con las políticas hacia la sostenibilidad, que nos manifiestan un verdadero problema que en la actualidad vienen sufriendo a la hora del tratamiento de los restos de poda municipales de los parques y jardines, así como aquellos restos procedentes de los vecinos que preguntan donde poder dejar este tipo de residuos para su posterior tratamiento y/o aprovechamiento al estar obligados por ley a ello.

Existen municipios con puntos limpios a los que sí que pueden llevar dichos residuos, otros que se les recogen los mismos en cubas que previamente deben tratar y posteriormente son llevados estos a empresas homologadas de Lucena, y otros que directamente los acumulan para posteriormente ser pasto del fuego, infringiendo por tanto la normativa de tratamiento de los mismos.

La realidad es que no existe un patrón específico común al que puedan acudir todos los municipios, ni existe bajo nuestro punto de vista, una información por parte de la Diputación de Córdoba y en particular de la empresa provincial EPREMASA, a todos los municipios de la provincia a poder realizar un tratamiento de estos residuos, así como una

Código seguro de verificación (CSV):

C1A6 F5DD 1838 F3D3 1709



C1A6F5DD1838F3D31709

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo PP CEBALLOS CASAS M^ª LUISA el 15/4/2021

concienciación de la necesidad del tratamiento y/o aprovechamiento de los mismos bien sea para compost o valorización energética de los mismos.

Por ello, desde el Grupo Provincial Popular, creemos en la necesidad de estudiar la posibilidad de articular Centros de Tratamiento de estos restos de poda y residuos vegetales domésticos y municipales, aprovechando las instalaciones de Epemasa en la Provincia de Córdoba y de esa manera paliando un problema a muchos municipios que en la actualidad optan por una manera errónea y poco sostenible de gestionar los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial del Partido Popular en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- La Diputación de Córdoba se compromete, de manera inmediata a elaborar un Plan Director de Residuos de ámbito provincial, en coordinación con el PIMA y con la directiva europea de residuos.

Segundo.- El Plan Director de Residuos deberá contemplar, la recogida, selección y tratamiento, planteando Plantas de Tratamiento Comarcal de Residuos Vegetales y de Materia Orgánica entre otros.

Tercero.- La Diputación de Córdoba se compromete con el compostaje como modelo de gestión global, priorizando el tratamiento de residuos orgánicos y restos de poda en origen, "kilómetro cero" a través de centros de autocompostaje comunitario, del autocompostaje individual o de otras modalidades.

Cuarto.- La Diputación de Córdoba acuerda realizar una Campaña de Concienciación entre los municipios de la Provincia de Córdoba de la necesidad de un tratamiento adecuado conforme a Ley de los residuos, haciendo especial énfasis en los residuos vegetales (poda,..) y en la materia orgánica de origen doméstico.

María Luisa Ceballos Casas
Portavoz Grupo Provincial PP

Código seguro de verificación (CSV):

C1A6 F5DD 1838 F3D3 1709



C1A6F5DD1838F3D31709

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo PP CEBALLOS CASAS Mª LUISA el 15/4/2021